AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21663

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2021.

Señor Gerente:

EXTENSION DEL PERIODO DE PRUEBA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que La AFIP otorga la posibilidad de extender el período de prueba para aquellos empleadores que se encontraban obligados originalmente a utilizar este servicio web partir de setiembre. De optar por la alternativa, la AFIP comunica -en la misma aplicación web- que el nuevo período de obligación será el mes de noviembre de 2021, habilitando nuevamente el servicio "Declaración en Línea" para la presentación jurada F. 931 hasta que finalice el nuevo plazo de prueba otorgado.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoria Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar